



FORMOSA, 07 de Octubre de 2021

VISTO:

La Resolución General N° 02/2021 (D.G.R.) y el expediente N° **M-03262/21-DGR-EXP** del Registro de Mesas de Entradas del Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada se designo Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos establecido por Resolución General N° 23/2014 a la contribuyente MORIXE HNOS. S.A.C.I. CUIT N° 30-52534638-9;

Que por el expediente mencionado en el visto, en fecha 09/06/2021 se presenta la firma MORIXE HNOS. S.A.C.I. CUIT N° 30-52534638-9 y solicita prórroga del plazo de inicio de su designación;

Que resulta aconsejable atender los motivos expuesto por la presentante, por lo que deviene prudente modificar la fecha a partir de la cual deberá actuar como agente de percepción;

Que el presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la provincia de Formosa Ley 1.589;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE la fecha fijada en la Resolución General N° 02/2021 en relación al contribuyente MORIXE HNOS. S.A.C.I. CUIT N° 30-52534638-9, quien deberá actuar como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos establecido por la Resolución General N° 023/2014, a partir del día 01 de diciembre de 2021, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE a la agente mencionada que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 23/2014, para el cumplimiento de las obligaciones devengadas de su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 55/2021

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa



MINISTERIO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
PROVINCIA DE FORMOSA